

**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"****MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 010 /MINEDU/GRE-C/GEREDU-C/ UGEL -E/D -2026**

A : Directores(as) de las Instituciones Educativas del Nivel de Educación Básica de los Niveles: Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Espinar.

ASUNTO : Convoca a participar en la I Asistencia Técnica sobre Lineamientos de Convivencia Escolar 2026.

REFERENCIA : DECRETO SUPREMO N.º 004-2018-MINEDU
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 383-2025-MINEDU

FECHA : Espinar, 27 de enero del 2026

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Espinar, a través del Área de Gestión Pedagógica – Convivencia Escolar, y a la vez convocarlos a participar en la I Asistencia Técnica sobre “Lineamientos de Convivencia Escolar 2026, según el Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU”, dirigido a los directores/as de las instituciones educativas de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria.

La asistencia técnica desarrollará la siguiente agenda:

- Lineamientos de convivencia escolar y actualización de los protocolos de atención de casos de violencia contra estudiantes.
- Alcances jurídicos y estrategias de prevención en el marco de la Ley N.º 29988.
- Acoso sexual.
- Orientaciones TOE.

La mencionada asistencia técnica se llevará a cabo en el SUM del Colegio Coronel Ladislao Espinar, el día **miércoles 04 de febrero del presente año**, en el horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.

Cabe resaltar que, la asistencia es de **carácter obligatorio**, dada la importancia de unificar criterios de actuación frente a situaciones de riesgo que afectan la integridad de los estudiantes de nuestra jurisdicción.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR

Mjr. Elizabeth Vilma Coronado Wagner
DIRECTORA DE LA UGEL - ESPINAR